



ACTA N.º 010 -2025

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinticinco, siendo las diecisésis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Tnlga. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA PM; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señor Procurador Síndico, señoras y señores Directores, reciban un cordial saludo. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.



ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM; Y, LA JUNTA ADMINISTRADORA COMUNITARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LA ESPERANZA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "ESTUDIOS Y REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD CUBINCHE, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE GARCÍA MORENO DEL BARRIO "6 DE ENERO" PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hasta ahí la convocatoria. Como es una sesión extraordinaria, hemos dado a conocer los tres puntos, y en esto damos la cordial bienvenida al señor presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza. Bienvenido, don Santiago. Proceda con el primer punto del orden del día señor Secretario General.

PRIMER PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, en este punto quiero valorar muchísimo el trabajo tanto de la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal como el trabajo de todo el equipo técnico del GAD, que ha estado pendiente de la construcción de este proyecto de presupuesto del año 2026, que constituye incluso un presupuesto prorrogado. En cumplimiento de la normativa legal, de lo que dispone el COOTAD, en lo que refiere a la participación ciudadana, las asambleas participativas de las parroquias e incluso las socializaciones, se ha trabajado en la construcción de un presupuesto en el que podamos seguir cumpliendo con los proyectos y necesidades que tiene nuestro cantón.

En la sesión anterior había algunas sugerencias y, en este contexto, quiero dejar a consideración del Concejo Municipal este primer punto, queda a consideración de todos los señores Concejales. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señora y señores Concejales, señores Directores y público presente. Bueno, con respecto a este punto, compañera Alcaldesa, de acuerdo a la información, si tengo ciertas inquietudes las cuales voy a manifestar. Para conocimiento de todos los compañeros Concejales voy a hacer una síntesis de un acta de mediación de la Procuraduría General del Estado, un procedimiento de mediación 0665-2021, Quito. Acta de acuerdo total 0290-CMAT-2022, firmada el 23 de noviembre del 2022. Como antecedentes, la Contraloría General del Estado mediante examen especial DNAS-0034-2019, acción de control a los ingresos, gastos a cargo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo entre el 14 de febrero del 2013 al 31 de diciembre del 2017, se determinó que la Contribución Adicional al Impuesto Predial y de la Patente no fueron transferidos al Cuerpo de Bomberos, las transferencias, de los valores correspondientes. En controversia de eso se origina encontrarse pendiente las transferencias correspondientes al periodo 14 de febrero de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2021. A partir de eso, en el mes de octubre se realizan varias convocatorias y audiencias dentro del procedimiento de mediación, así como la entrega de varios informes técnicos, financieros y jurídicos habilitantes para el proceso de mediación. Con fecha 25 de agosto de 2022 se emite un informe financiero técnico, valores pendientes de pago al Cuerpo de Bomberos Adscrito al GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo. Detalles, valores pendientes de pago de la administración 2010-2014, \$220.631.44, valores pendientes de pago de la administración 2014-2019, \$326.428.60, valores pendientes de pago de la administración 2019-2023, \$82.130.34, total de la deuda hasta el 30 de septiembre del 2021 asciende a \$629.190.38. En ese entonces estaba delegado del municipio al Cuerpo de Bomberos y de igual forma estaba yo ejerciendo como Concejal, y se hizo una observación por parte de la Contraloría General del Estado y ya tenemos que sanear esas deudas. Por lo tanto, se hizo una propuesta de pago en ese entonces, Se dio la indemnización de pago a un bien inmueble ubicado en el barrio La Banda, parroquia de Tabacundo, por un valor de \$229.892,66. El saldo restante de \$399.297,72 se quedó a pagar en 60 cuotas, de \$6.654 durante 60 meses. Tenemos que pagar de los años 2022, 2023, 2024; y, 2025, un valor que estaba por año \$79.859,52. En este caso, para el 2026 tenemos que pagar la misma cantidad durante enero a diciembre, y el 2027 tenemos que pagar de enero a octubre un valor de \$66.549,60, dando un total de \$399.297,72. Adicional a eso, tenemos que seguir transfiriendo mensualmente lo recaudado de acuerdo a la ley, en este caso al Cuerpo de Bomberos. Hay una cláusula en esta mediación, compañera Alcaldesa y señores Concejales. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente acta, por parte legal municipal del cantón Pedro Moncayo, se reconocerá el interés legal conforme al porcentaje establecido en el Banco Central del Ecuador, así como también los gastos judiciales, honorarios profesionales, que se deriven en la ejecución del presente documento. Con fecha 03 de diciembre de 2025 compañeros Concejales, el Cuerpo de Bomberos entrega una copia como parte del Comité de Administración, y dirigida a la compañera Alcaldesa Verónica Sánchez Cárdenas. El asunto dice lo siguiente, solicitar la transferencia de los montos recaudados a favor del Cuerpo de Bomberos, Adscrito al GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo de manera inmediata de acuerdo a la ley. El monto al 20 de octubre de 2025 es el valor de \$804.599,22. Entonces, la pregunta es, compañera Alcaldesa y compañeros Concejales, ¿En qué partida está establecido cancelar esta deuda solicitada por el Cuerpo de Bomberos?. Esa es la primera parte, compañera Alcaldesa.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, para que dé la respuesta pertinente al requerimiento del señor Concejal, con quien vamos a ir analizando estos puntos, tomando en consideración que hay partidas que constan como cuentas por pagar y que, evidentemente, son obligaciones institucionales que tenemos que seguir cumpliendo.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales y señores Directores. Con relación al tema de todas las obligaciones de años anteriores, nosotros estamos dejando la partida de cuentas por pagar. A esa partida es a la que vamos afectando todo lo que tiene que ver con convenios firmados y todos los registros que tenemos como cuentas por pagar. Ahí en esa partida está.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, compañera Alcaldesa. Yo hago esta pregunta porque en la mesa técnica se había mencionado que no estaba presupuestado esto, para que se quiera hacer un nuevo convenio de pago para saldar. Ahora, el inconveniente es que estamos cerca del 2026 y prácticamente en el 2027 tiene que estar saldado absolutamente todo. Y vuelvo a recalcar que, el único objetivo no es molestar, sino salvaguardar las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado. Lo que estamos viendo es que se ha subido nuevamente el monto a \$804.599,22, que tenemos que pagar.

Por otra parte, señora Alcaldesa, de acuerdo a los presupuestos comparativos del 2025 y 2026, en los ingresos corrientes, en el 2025 constan \$5.463.480,59 y en el 2026, \$7.315.918,43, dando una diferencia de \$1.852.437,84. En impuestos, en el 2025, \$2.636.644, y en el 2026, \$2.413.419,80. En tasas y contribuciones, en el 2025, \$938.683,65, y para el 2026 se pone \$2.963.950, dando una diferencia de \$2.025.266,35. De igual forma, en cuentas pendientes por cobrar, en el 2025 la asignación es de \$1.098.005,03, y en el 2026 las cuentas pendientes por cobrar son de \$2.171.375,82. Entonces, señora Alcaldesa, aquí se puede observar que las diferencias son sumamente grandes. Las cuentas por cobrar se suman a \$1.000,000, y en tasas y contribuciones lo que se piensa recaudar es \$2.963.950, dando un total en el 2025, \$14.958.172,02, y el presupuesto para el 2026 es de \$17.276.810,84. La diferencia de los dos años es de \$2.318.638,82. Entonces, es preocupante porque en este caso se piensa recaudar más de \$2.000,000, en tasas y contribuciones. Y de igual forma, compañeros concejales, deben haber visto en los detalles de ingresos, en el Código 1301, partida presupuestaria 0101.100.110, 1301.99.068.001, legalización de florícolas, donde constan dos millones de dólares.

Ya había comentado que todavía no tenemos la ordenanza. Se había mencionado que está presupuestado con la ordenanza actual recaudar esos \$2.000,000. Sin embargo, haciendo relación con el año anterior, esta legalización de florícolas no estaba presupuestada. Entonces, me preocupa porque prácticamente esa ordenanza del 2009 nunca se había aplicado y este año se comienza a aplicar. Nos ha llegado el día



de hoy la propuesta de la nueva ordenanza florícola, que no está aprobada. Si se aprueba, se aprobará, pero me parece que estos \$2.000,000, están por demás en el presupuesto para el año 2026. De igual forma, compañera Alcaldesa, en la Dirección de Gestión de Talento Humano, como ya había manifestado, hay un examen a las operaciones administrativas y financieras por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, con fecha de informe aprobado el 16 de agosto de 2024. Como conclusión, se establece que durante el período analizado la municipalidad no contó con un manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, debido a que no se realizaron acciones pertinentes para su elaboración y posterior aprobación, lo que ocasionó que no se cuente con lineamientos para el proceso de reclutamiento, selección y evaluación del personal. En la recomendación número 8, dirigida a la señora Alcaldesa, se dispone que el Director de Gestión de Talento Humano elabore el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de la municipalidad, de acuerdo con la normativa emitida por el ente rector, la misma que deberá estar acorde con el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la entidad y ser aprobada mediante ordenanza, difundida y aplicada de manera obligatoria para los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal, así como supervisar su cumplimiento. La entidad tampoco contó con un plan de talento humano. De igual forma, en la recomendación número 9, también dirigida a la señora Alcaldesa, se dispone que se elabore dicho plan de talento humano. Entonces, hay ciertas cosas en las que no se está dando cumplimiento. Yo siempre he estado mencionando, no solamente en esta sesión sino en otras sesiones, que las recomendaciones de Contraloría son de cumplimiento obligatorio. Hasta ahí mi intervención.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay la inquietud en el tema de los ingresos que están previstos para el año 2026. Por favor, damos el uso de la palabra a la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Recordar que todo tiene un sustento técnico, en el cual, lógicamente, necesitamos sustentar todo lo que estaría previsto, tal como se da mención a las observaciones de la Contraloría General del Estado. Textualmente, esas observaciones manifiestan el cobro del impuesto por mejoras desde la administración anterior. Todos esos rubros son los que también están constando y sumándose como ingresos del año 2026.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, sí, decirles que el día lunes, cuando tuvimos la reunión con la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, ahí yo les fui explicando detalladamente cómo está construido el tema de los ingresos, donde les fui indicando claramente que lo que sube a los \$17.000,000, en este caso, es porque nosotros estamos dejando ya presupuestados los \$2.000,000, correspondientes al crédito del BDE, de los cuales un porcentaje es crédito y otro porcentaje es donación. Sin embargo, nosotros tenemos que dejar ingresados esos \$2.000,000, tanto en ingresos como también en el proyecto de agua potable. Ahí es donde suben los \$2.000,000.

A parte de eso, también se les explicó el tema de la contraparte que nos da el MIES. Anteriormente no se lo tomaba en cuenta y, cuando empezaba el siguiente año, lo que pasaba es que tocaba hacer una reforma presupuestaria. En este caso, ya no



tenemos que hacer reforma presupuestaria porque nosotros ya estamos colocando, donde corresponde, los aportes del MIES, así como también los aportes que le corresponden al GAD Municipal. Es por esa razón que el presupuesto sube a \$17.276.810. De ahí, si nosotros no pusieramos esos fondos del BDE ni los fondos del MIES, prácticamente el presupuesto nos quedaría en \$12.707.498. Es decir, si no incluyéramos los fondos del BDE y los fondos del MIES.

A parte de eso, con relación al incremento de las tasas, en el tema de los ingresos propios que debemos, y es obligación de nosotros generar, esto porque, al momento de construir el presupuesto de ingresos, que se inicia en el mes de septiembre, lo que hacemos es consultar a todos los directores para que indiquen cuánto pretenden generar recursos en función de la aplicación de las ordenanzas. Entonces, cada director va señalando cuánto va a recaudar y, en función de eso, nosotros vamos construyendo los ingresos.

A esto, cabe recalcar que, la aplicación de la ordenanza sobre la legalización de las florícolas no está esperando la aprobación de la actual propuesta, sino que se encuentra en función del informe emitido por la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, basado en la ordenanza actual que ya debe estarse aplicando y que, de hecho, se está aplicando, existiendo trámites en proceso en la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial. Ese es el valor que se está colocando en función de los informes que todas y cada una de las direcciones nos han proporcionado. A la vez, también es importante aclarar que, en la parte de ingresos, estamos dejando que en Caja nos quede un valor de \$100.000, pero en realidad, como ustedes tienen pleno conocimiento, el Gobierno nos adeuda prácticamente más de \$1.000.000. ¿Qué es lo que va a suceder el próximo año? Al momento en que nos transfieran esas deudas, ese \$1.000.000, será un valor con el cual tendremos que hacer en el 2026 una reforma por suplemento, y serán ingresos adicionales que nos permitirán equiparar los \$2.000.000, en el caso de que no se aplicara o, digamos, que en todo el año no se recaudara el 50 % de esos \$2.000.000.

Sí tenemos previsto que vamos a contar con mayores ingresos. Así está construido el presupuesto y, como les vuelvo a decir, en esencia, el presupuesto debería ser solo de \$12.707.498, pero como estamos incluyendo los fondos del BDE y del MIES, es lo que hace que suba a \$17.276.810. Hasta ahí la información, señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora directora. Bueno, creo que dentro de las mesas de trabajo se han informado claramente los valores que es lo que está previsto dentro de los ingresos del año 2026. Es de conocimiento de ustedes, señores Concejales, los \$2.000.000, del BDE, es de conocimiento también la asignación que viene desde el MIES. Y claro, como hemos venido este año haciendo constantemente reformas, la idea es incluirle ya en su totalidad para el presupuesto del 2026. No sé si hay alguna inquietud más señora y señores Concejales, señor Vicealcalde. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, gracias por la palabra y también por la explicación de la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho. Más bien cuando se habla ya de la asignación o del presupuesto del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ¿el ministerio suele dar o la dirección



distrital suele dar unas cartas de intenciones de firma de convenio para el siguiente año? ¿Tenemos las cartas de intenciones y se va a continuar con todos los proyectos sociales?.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el señor Concejal tiene toda la razón. Más que la carta de intención, como es de conocimiento, el señor Jarrín estuvo la semana pasada aquí en el cantón. Habíamos conversado verbalmente y existe total apertura para poder firmar los nuevos convenios.

Tiene la palabra señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, para dejar claro este tema de garantizar el presupuesto en el año 2026.

Señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores. A mí, en lo personal, me alegra mucho que el presupuesto se plasme como un presupuesto proyectado, porque realmente eso nos va a permitir, por una parte, garantizar los servicios para el año 2026.

Bajo esa lógica, el día de hoy estuvimos con el Ministerio de Desarrollo Humano. Bajo esta lógica se había planteado, porque igualmente, como es de su conocimiento, compañera Alcaldesa, ya se había enviado un documento solicitando que se nos remita un pronunciamiento oficial. Sin embargo, hasta el momento no se ha tenido dicho pronunciamiento. Lo que se había planteado, en este caso, y que yo también lo planteo, es que, con la aprobación del presupuesto del día de hoy, nosotros remitamos otro documento, en el cual se solicite, en este caso, que ya nos avalicen para la continuidad de los servicios.

Por otro lado, como recién estamos trabajando en lo que es la micro planificación, es por eso que no se cuenta aún con la carta de intención. Más bien, justo había solicitado a los señores Concejales, el día lunes, que nos ayuden con un documento habilitante para la suscripción del convenio, en este caso, autorizando por parte del Concejo a usted, señora Alcaldesa, como documento habilitante.

Con eso, considero que estamos avanzando y que todos los documentos habilitantes para la firma del convenio 2026 se encuentran encaminados. Eso es lo que puedo informarles, señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señor Concejal esperamos haber dado respuesta. Como bien dice, un documento firmado oficial hasta la fecha no, más bien, garantiza la consecución de los proyectos de forma verbal, lógicamente como una proyección. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, sí, gracias, señora Alcaldesa. Sabemos que, en el sector público, las palabras a veces están por demás; muchas veces lo único que se necesita son los documentos que nos habilitan para poder firmar y dejar presupuestado para el siguiente año. Entiendo la situación del MIES; creo que nunca me he opuesto. Más bien, al conocer la dinámica compleja que tiene el Ministerio en la definición de presupuestos y proyectos, sé que es un tema



sumamente complicado. Sin embargo, el pedido sería que, apenas se logre, ojalá ya con la aprobación del presupuesto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social nos emita de manera urgente la carta de intención para la firma de los convenios del próximo año. Esperemos que se firmen todos.

Vemos que, en algunas parroquias, inclusive en una del cantón Pedro Moncayo, el servicio de alimentación por externalización no se está ejecutando, y a mí sí me preocupa. La situación que atraviesa el país en este momento no es de las mejores, y no es que el Gobierno haya dado mucha prioridad a los proyectos sociales. Eso es lo que realmente me preocupa; no me preocupa la operatividad ni la eficiencia de la Dirección de Gestión Social, sino más bien la postura del propio Gobierno. Por eso considero que se debería contar con esta carta de intención, que al menos en nuestro tiempo siempre nos habían remitido con anticipación, dando ese aval para poder firmar los convenios.

Eso, por un lado; y por el otro, en cuanto al tema del Banco de Desarrollo del Ecuador, esperemos que las cosas se den como están previstas y podamos avanzar. Hasta ahí mis preguntas. Ya en el tema de la ordenanza, se me vienen a la mente varias consideraciones, porque, a la final, si vamos a aplicar una ordenanza que está vigente en la actualidad, esta termina siendo incluso más drástica, ya que todos los pequeños emprendimientos y pequeños floricultores terminarán pagando. Sin embargo, en la otra ordenanza se plantea que las florícolas de menos de dos hectáreas no paguen un solo centavo. De alguna u otra manera, esperemos que, en el momento en que se dé el caso de aprobarse esta nueva ordenanza, no afecte realmente el presupuesto que está vigente en la actualidad; de lo contrario, no tendría mayor sentido aplicar una nueva ordenanza cuando ya tenemos una vigente que sí está en función. Entonces, de eso, señora alcaldesa, esperemos que las cosas se den de la mejor manera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, por las sugerencias, por las observaciones, como bien dice, independientemente de la ordenanza que en su momento se apruebe o no, hay una ordenanza que está en vigencia, pero para que sean beneficiados todos, vuelve manifiesto que la propuesta de ordenanza que se propone es la más ideal, tanto para los señores floricultores, como para nosotros como institución. Pero bueno, eso será en su momento. Sigue a consideración el presupuesto en segundo debate. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores, señor Santiago Díaz, presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza, y todos los presentes. Bueno, al respecto de este tema, que ya es para la aprobación del presupuesto 2026, quiero valorar el trabajo que se ha venido realizando con cada dirección, analizando y viendo las necesidades con el poco presupuesto que tenemos. Este trabajo se ha venido desarrollando desde 2025 y continuará para 2026. También quiero referirme un poco al tema de la ordenanza de las florícolas. Como siempre lo he dicho, la decisión final depende del criterio de cada Concejal. Una decisión que he tomado a través de la señora Alcaldesa es no topar de cero a dos hectáreas, lo que considero una buena ayuda para los pequeños



emprendimientos, que ya empiezan a tener ingresos mayores. Por supuesto, esto se analizará junto con la ordenanza vigente, para tomar la mejor decisión por el bienestar del cantón.

Respecto al presupuesto 2026, también se ha considerado la proyección de ingresos del crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), que es de aproximadamente \$2.000,000, y los aportes del MIES. Por ello, se ha venido analizando a través de la mesa técnica, en el primer debate y en la primera instancia. Las inquietudes presentadas se han corregido y analizado según la necesidad de cada dirección y del cantón en general. Considero que este presupuesto 2026 representa un beneficio para el cantón. Sin embargo, quiero enfatizar que todo lo que se apruebe debe ejecutarse, porque está destinado al bienestar y al desarrollo de las obras necesarias en las diferentes parroquias. Por lo cual, quiero mocionar la aprobación del presupuesto del 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Vicealcalde, por sus palabras y por su compromiso con el cantón. En efecto, así debemos actuar como Concejo Municipal. Por eso, en cada una de las intervenciones, estén o no presentes los señores Concejales y el señor Vicealcalde, frente a la ciudadanía siempre reconozco y doy a conocer el trabajo que realizan. Siempre he dicho que sola no apruebo un presupuesto, sola no se ejecutan las obras; junto a mí hay un equipo de Concejales, de la misma manera, el equipo técnico, con altos y bajos, trata de cubrir todas las necesidades.

Es por eso que este diciembre estamos cerrando con proyectos que hemos estado pendientes y de los cuales ustedes mismos han estado al tanto. Como ustedes saben, la información es pública, hay proyectos que ya se han iniciado, como en la parroquia de Malchinguí; la calle 8 de noviembre ya se adquirieron los adoquines para Guallaro Grande, y así esperamos seguir cumpliendo. Como bien dicen, si se aprueba un presupuesto, este debe destinarse a su respectiva ejecución. Hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores, señor Santiago Díaz, presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza. Creo que, con las mesas técnicas que hemos realizado en esta sala, se nos han planteado algunas inquietudes y, en algunos casos, se nos han dado respuestas. En este caso, considero que el tema de hoy es el definitivo del presupuesto 2026. Sabemos que dentro de este presupuesto se contempla la escala salarial del personal que forma parte del GAD Municipal, a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano. Como se discutió en las mesas técnicas, hay compañeros que realizan un trabajo excelente y que tienen la capacidad de laborar a nivel municipal. Considero que merecen recibir un salario digno, de acuerdo a la escala, los cargos y las responsabilidades que desempeñan en cada dirección. Sería conveniente, señora Alcaldesa, que antes de dar mi voto, se establezca que mientras no se apruebe el manual de la escala salarial, no se pueda tocar ni topar el recurso destinado a estos fines. Es decir, hasta que el manual esté construido, no se debe modificar la escala ni la asignación de recursos.



Hemos conversado con el señor Director de Gestión de Talento Humano y estaremos pendientes de este tema, para garantizar que las remuneraciones correspondan al esfuerzo y trabajo que realiza el personal del gobierno municipal, sin favoritismos ni excepciones indebidas. Por lo tanto, Alcaldesa, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde José Cacuango con esta observación y solicito que quede registrado en el acta que, mientras no exista el manual de la escala salarial, no se podrá tocar el recurso destinado a salarios. Eso es todo, gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con respecto a este punto, solamente quiero informarles, compañeros Concejales, que existe un reporte de ingresos por impuestos, tasas y contribuciones correspondiente al periodo de enero a noviembre de 2025. El total recaudado asciende a \$1.771,33 lo que representa prácticamente menos del 60% de lo que estaba planificado en 2025. De igual manera, y tal como expuso la Alcaldesa, se registra el incumplimiento del acta de mediación y de algunas recomendaciones emitidas por la Contraloría, las cuales permanecen sin cumplir, en ese sentido, en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, considero que, para la realización de este presupuesto, las direcciones han dedicado muchísimo tiempo, y debemos respetar el trabajo que se ha hecho. Si en este momento estamos aprobando un presupuesto, estamos también aprobando un POA, por lo que debe cumplirse lo que allí se establece. No se deben ofrecer obras fuera de lo planificado, debemos valorar y aprender a decir no. Sabemos que la crisis económica actual no es pasajera y se irá agravando, por lo que es importante que se respete este presupuesto y, sobre todo, este POA que hemos elaborado.

Además, es necesario que se realice el nuevo convenio con los bomberos, dado que se trata de una deuda que seguirá creciendo y podría generar nuevamente observaciones de la Contraloría. Respecto a los sueldos, mientras no se cuente con el manual de escala salarial el cual nos habían dado un plazo para presentar, pero que hasta ahora no se ha entregado no se deben realizar ajustes. En el informe presentado por el señor Director de Gestión de Talento Humano se menciona que el sueldo mensual de algunas secretarías se ha equiparado a \$610,00, pero nosotros solicitábamos que primero se definieran las prácticas y criterios de valoración de cada puesto para establecer los ajustes correspondientes. Me he acercado donde la Ing. Magola Paillacho, quien me aclaró algunas dudas que tenía. Por lo tanto, acogiendo la importancia de que se respete este presupuesto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con un voto en contra y por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 141.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM; Y, LA JUNTA ADMINISTRADORA COMUNITARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LA ESPERANZA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ESTUDIOS Y REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD CUBINCHE, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.”

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este segundo punto del orden del día, tiene la palabra el señor Gerente General de EMASA PM, Ing. Mauricio Ochoa, para que resuma el tema del convenio, respecto de la autorización que se está solicitando.

Señor Gerente General de EMASA PM, Ing. Mauricio Ochoa, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores, señor Santiago Díaz, presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza. Sí, en este convenio, conjuntamente con la Junta de Agua quien presta el servicio de agua y saneamiento en la parroquia La Esperanza, hemos evaluado la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la comunidad de Cubinche. Contamos con un informe técnico que indica que esta planta ya no puede cubrir el servicio requerido. Es decir, de los 260 metros cúbicos que necesita la planta para tratar las aguas residuales, actualmente solo puede procesar 160 metros cúbicos. La finalidad de este convenio es realizar los estudios necesarios y, el próximo año, repotenciar la planta, con el objetivo de que pueda tratar las aguas residuales de los alcantarillados que se han venido construyendo en la parroquia, incluyendo sectores como El Rosario, Cubinche, la parte alta del 6 de Enero y calle García Moreno.

Se realizaron todos los procesos administrativos, técnicos y legales correspondientes al presupuesto participativo para que estos recursos sean transferidos a la EMASA PM y se cumpla con el objeto del convenio en mención. Eso es el resumen, compañera Alcaldesa.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Gerente General de EMASA PM. Tiene el uso de la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, compañera Alcaldesa. Con la información proporcionada por el Ing. Mauricio Ochoa, considero que el tema queda suficientemente claro. No obstante, ruego que se revisen nuevamente los documentos, ya que se han detectado algunas faltas de ortografías y errores de digitación. De igual forma, en el borrador del convenio hay palabras incompletas, por lo que es importante que se revise toda la documentación pertinente para asegurar su concordancia. Entiendo que se trata de un borrador, pero es necesario garantizar que toda la información esté correcta. Si ningún compañero tiene alguna observación, quiero mocionar la autorización del segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias, Alcaldesa. Con la explicación planteada por el Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA, envío un saludo fraternal al señor Santiago Díaz, presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia La Esperanza. Solo quiero plantear una observación respecto a una de las contrapartes: se menciona gestionar la adquisición o regularización de las acciones o derechos del predio donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento, garantizando la seguridad jurídica del emplazamiento. ¿Dónde está actualmente funcionando la planta? ¿No es de la Junta de Agua? ¿No pertenece al GAD parroquial? ¿O es de propiedad municipal? Quisiera que se me aclare cómo es este tema.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señor Gerente General de EMASA PM, Ing. Mauricio Ochoa.

Señor Gerente General de EMASA PM, Ing. Mauricio Ochoa, sí, señor Concejal, el predio donde se encuentra la planta de tratamiento, en su momento, fue objeto de una donación verbal, la cual lamentablemente no se materializó formalmente a favor de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza. Actualmente, se ha avanzado casi en un 90% del proceso legal correspondiente, por lo que consideramos pertinente la firma del convenio. Como usted sabe, si no se cuenta con la titularidad del predio, los procesos se retrasan. Se estima que, al finalizar este año, el predio estará debidamente legalizado; actualmente se encuentra en el Registro de la Propiedad, con algunas observaciones. Una vez finalizado el proceso, el predio pasará formalmente a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza, lo que permitirá establecer el convenio para el traspaso de recursos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, entiendo que, una vez que el predio se legalice, se procederá con la firma del convenio y posteriormente con la transferencia de los recursos. Solo quiero señalar que, antes de realizar la transferencia económica, se nos debe presentar la documentación que acredite que la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza ya cuenta con la escritura del predio a su nombre, con el fin de evitar complicaciones futuras. Con esta observación, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 142.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM; Y, LA JUNTA ADMINISTRADORA COMUNITARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LA ESPERANZA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ESTUDIOS Y REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD CUBINCHE, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.”; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM; Y, LA JUNTA ADMINISTRADORA COMUNITARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LA ESPERANZA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ESTUDIOS Y REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD CUBINCHE, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.”



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE GARCÍA MORENO DEL BARRIO “6 DE ENERO” PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.”

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, compañera Alcaldesa. Aquí hay un error de digitación, aquí hay un rubro que dice lo siguiente, transporte de material pétreo, 4 viajes por \$60 han puesto \$250 y es \$240. Al tener el error ahí, el total también del GAD Municipal ya cambia el valor, de igual forma tendría que cambiarse el informe jurídico porque cogen un extracto de ahí. No es error del informe jurídico, por si acaso, está cogiendo un extracto de la Dirección de Gestión de Obras Públicas entonces toca cambiar los documentos respectivos. Con estas observaciones, quiero mocionar la autorización del tercer punto del orden del día

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas de acuerdo a esa observación, para que proceda el equipo técnico a hacer los cambios respectivos. Hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias, Alcaldesa. Todo lo que sea en beneficio de la gente, en especial cuando se trata de servicios básicos como alcantarillado, agua potable, creo que uno no tiene por qué negarse. Y aún más contando con los informes técnicos jurídicos, más bien, ojalá se haga la transferencia pertinente y se logre culminar con este proyecto. Con eso, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, antes de pasar a votación le damos el uso de la palabra al señor Santiago Díaz, presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza.

Señor Santiago Díaz, presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia La Esperanza, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, señor Vicealcalde José Manuel Cacuango, señores Concejales, señores Directores, muy buenas tardes. A nombre de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia La Esperanza, quiero manifestar nuestra satisfacción y alegría al ver que se realiza la autorización para continuar con el proceso del convenio para la repotenciación de la planta de tratamiento de agua ubicada en Cubinche. Como se



ha mencionado anteriormente, estamos en el último proceso de legalización de la propiedad, pasando la documentación por el Registro de la Propiedad y preparando la minuta para notarizar y ponerla a nombre de la Junta. Esto se realizará en los próximos días, bajo la supervisión de la persona responsable asignada a este tema. Agradecemos la buena voluntad de todos ustedes, ya que el saneamiento es un tema esencial para todas las parroquias. En este momento, representando a la parroquia La Esperanza, puedo constatar el compromiso firme de la municipalidad en apoyar la prestación de estos servicios a los ciudadanos del cantón. Asimismo, la Junta Administradora de Agua Potable, junto con el municipio, ha venido trabajando en el tema de siembra y cosecha de agua, un proyecto iniciado desde la campaña y que actualmente estamos ejecutando. Hemos obtenido resultados positivos y hemos conversado con otras juntas administradoras de las parroquias del cantón, quienes también están asumiendo el reto de conservar y proteger nuestras fuentes hídricas.

Como es de conocimiento, la población ha crecido significativamente, y actualmente no contamos con la infraestructura suficiente para brindar un servicio continuo a todos los usuarios. Por ello, en La Esperanza estamos avanzando hacia las partes altas para proteger y trabajar en la construcción de micro represas para la acumulación de agua lluvia, con el objetivo de filtrar y recuperar fuentes propias. Finalmente, agradecemos a la municipalidad por su disposición y apoyo para continuar con estos proyectos en beneficio de la parroquia de La Esperanza. Muchísimas gracias, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde y señores Concejales, por permitir que esto continúe.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Santiago Díaz. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, solicitando de que se nos haga llegar las correcciones de los informes, porque muchas veces nosotros aquí pasamos, pero no se nos hace llegar la corrección. Entonces, esta solicitud, por favor, de que cuando ya esté corregido se nos haga llegar. Con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 143.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA



ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE GARCÍA MORENO DEL BARRIO "6 DE ENERO" PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA EP-EMASA PM PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE GARCÍA MORENO DEL BARRIO "6 DE ENERO" PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, sin haber más puntos por tratar damos por terminada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las diecisiete horas con diez minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ALCALDIA

Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

